

RIO GALLEGOS, 22 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.718/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 342/16 se autorizó la realización de UN (1) llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Área Pedagogía – Orientación Política Educativa del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

Que en el Artículo 6° del mencionado instrumento legal se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a las siguientes docentes: Dra. Marta REINOSO, Mg. Patricia ARIAS y Lic. Marta ABDALA en carácter de titulares y a la Prof. Sandra DIAZ (U.A.C.O) y Dra. Elizabeth MAZZONI como suplentes;

QUE por Nota N° 211-ADIUNPA-2016 la Prof. Karina DODMAN, Secretaria General de la ADIUNPA solicita se incorpore como Veedora Gremial en el llamado a inscripción en cuestión a la Mg. Rita VILLEGAS en carácter de Titular y a las Prof. Patricia ZAPATA y Karina DODMAN como suplentes;

QUE en el marco de lo establecido en los Artículos 28° y 29° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA corresponde designar como Veedoras en representación de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a la Mg. Rita VILLEGAS en carácter de Titular y las Prof. Patricia ZAPATA y Karina DODMAN en carácter de suplentes del llamado a inscripción autorizado por Disposición dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 342/16;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

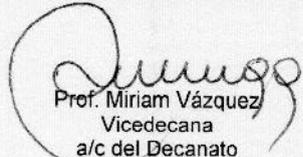
POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A/C DEL DECANATO
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Veedoras en carácter de suplentes en representación de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a la Mg. Rita VILLEGAS (D.N.I. N° 16.616.913) en carácter de Titular y a las Prof. Patricia ZAPATA (D.N.I. N° 17.734.099) y Karina DODMAN (D.N.I. N° 31.198.689) como suplentes del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial - Área Pedagogía – Orientación Política Educativa del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, autorizado por Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 342/16.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que a través del Departamento Ciencias Sociales se notificará fehacientemente a la Mg. Rita VILLEGAS y a las Prof. Patricia ZAPATA y Karina DODMAN del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
a/c del Decanato
Unidad Académica Río Gallegos

DISPOSICION
gao

N°

378